



DECRETO N°76 . -

CASTRO, 28 de Marzo del 2018.

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto 250 de 2004; del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 del 2008; de la Contraloría General de la República, el Decreto Municipal N° 138 con fecha 15.09.2017; el Decreto Municipal N°158 con fecha 16.10.2017, el Decreto Municipal N°165 con fecha 02.11.2017; el Decreto N°043 de Fecha 08 de Febrero del 2018 y, las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE el contrato Modificatorio de fecha 28 DE Marzo del 2018, del "PROYECTO AP CRUCE QUELQUEL, RILAN Y DUCAN, CASTRO", quedando el Contrato con un Plazo de total de 155 días corridos a partir de la fecha de entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

117
DISTRIBUCION.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo .- *OK*